



EL TERCERO QUARTO, CUARTO
 Y QUINTO DE LOS RIOS
 DEL OCHO CIENTOS XXX

En virtud de lo que en este Ayuntamiento el Ciudad de San Juan de los Rios
 de la semana que fuere en veinte y tres del corriente
 por lo que consta fue el comunero total de dicho
 de mil quatrocientas veintiseis y noventa y siete siendo to-
 da la total espitan de novecientos quince y tres
 y en virtud de lo que en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios
 queda en su virtud

Recibido por el Ayuntamiento un memorial del Sr. Pedro
 de la Reja, Julg. Alvaros en q. haciendo referen. a lo presentado
 en el Ayuntamiento por Alfonso Calvoes haciendo
 peticion al aumento de dicho de la Reja para el
 Hospital de Sanidad y demas que manifestada, liti-
 gada se le tenga por Principal en el Convento
 de San Juan de los Rios, se le admita en la parte q. mas adapte
 y concierne a beneficio cuando pronto a asun-
 darla, y en el caso mencionado no se admita se
 escriba testimonio del acuerdo de esta Junta y
 de lo anterior no obstante de que Dirigirá su
 recurso con esta fecha al Supremo Consejo: Y
 entendido por esta Ciudad proceda a conferenciar
 en lo necesario y para el Sr. D. Juan de la Cruz se di-
 xo. Fue repeticion a que D. Pedro Fulgencio Alvarez